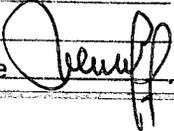


MUNICIPALIDAD DE USHUAIA MEDIDA DE ENTRADA LEGISLATIVA ADUJUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 17-10-19	Hs. 14:23
Número: 967	Fojas: 1
Exp. N°	
Estado:	

Ushuaia, 17 de octubre de 2019

Presidente del Consejo de Deliberante
Juan Carlos Pino

Por medio de la presente, me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de solicitar una excepción temporal a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 5.458, en su Art. 2° Inc. b, el cual establece que: " ... las agencias de alquiler de vehículos automotores sin chofer deben poseer como mínimo cinco unidades habilitadas por la dependencia municipal competente...".

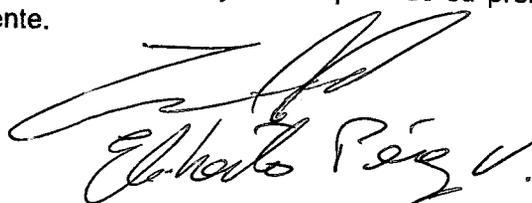
Dada la situación de emergencia económica que está atravesando nuestro país y ante la falta de líneas de crédito a tasas razonables que imposibilitan complementar la inversión que deseamos realizar desde nuestro emprendimiento familiar, solicito vuestro acompañamiento al emprendedurismo local y que actúe proactivamente en la generación de oportunidades para la gestación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local, incremente la competencia entre las prestadoras de este tipo de servicio y brinde de mayores oportunidades de empleo formal en nuestra comunidad. La presente solicitud responde a que la normativa mencionada presenta una barrera de entrada sustancial para los pequeños emprendedores locales residentes de la ciudad que desean emprender en este rubro de alquiler de vehículos sin chofer.

Mi deseo es que este pedido no se trate de una excepción particular hacia mi emprendimiento, sino que se transforme de una excepción temporal a todas aquellas personas residentes de nuestra ciudad que generan valor a través de esta actividad, brindando la oportunidad de que regularicen su situación y se incorporen al mercado formal, sin necesidad de reducción de impuestos ni beneficios fiscales extraordinarios.

A modo de ejemplo, pongo en su conocimiento la situación del Programa Provincial "Impulso PyMe" y los Créditos de Reactivación Productiva del Consejo Federal de Inversiones (CFI). Los mismos apuntan a asistir al sector emprendedor, sin embargo, se encuentran congelados por la situación económica/financiera del país. Es por ello que les solicito flexibilizar temporalmente las condiciones de acceso a este rubro en particular, de modo tal que se abran nuevas oportunidades para los pequeños emprendedores.

Como antecedente de nuestro emprendimiento familiar, en diciembre del 2017 comencé junto a mi familia a ofrecer servicios turísticos a través de una única unidad de alojamiento de alquiler temporal. Hoy contamos con tres unidades en alquiler, todas habilitadas por la Municipalidad de Ushuaia a través de la habilitación comercial Nro. 979/2019. En base a esta experiencia, nuestra intención es comenzar a explotar el rubro de alquiler de autos sin chofer a través de la puesta en el mercado de tres (3) unidades de manera excepcional, todo en el marco regulatorio de la Ordenanza, comprometiéndonos a regularizar la situación de la cantidad de autos en flota en los próximos doce meses. El objetivo es iniciar la actividad en diciembre próximo. (se adjunta la documentación respaldatoria de nuestra actividad en la Ciudad).

Sin otro particular y a la espera de su pronta respuesta, lo saludo a Ud. muy atentamente.


Roberto Pérez
alem. 2592.

15496623.